

Cartografía electoral: representación del territorio para el proceso electoral

Mirna Guadalupe Ballinas Aquino¹; María Luisa Ballinas Aquino²; Efraín Lastra Everardo³

> Promoción Cultural para la Integración Comunitaria Comparte Vida, A.C. Ex-Consejera Electoral en el 09 Distrito Electoral del INE-Chiapas. mirnaballinas@gmail.com ²Doctora en Estudios Urbanos y Ambientales. Programa Educativo de Ingeniería Ambiental-Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas. Consejera Electoral en el 09 Distrito Electoral del INE-Chiapas. maria.ballinas@unicach.mx ³ Maestro en Procesos e Instituciones Electorales. Vocal ejecutivo en el 09 Distrito Electoral del

¹Doctora en Ciencias Políticas. Centro de Investigación y

INE-Chiapas. efrain.lastra@ine.mx

Resumen

I título de este ensayo alude al territorio representado, el cual puede entenderse en dos sentidos: por una parte, como el espacio que mediante Sistemas de Información Geográfica se representa en mapas; y por otra parte, en el contexto electoral, hacer referencia al territorio donde habita la población que será representada por los candidatos y las candidatas que tengan la mayoría relativa en la contienda electoral, así como la representación proporcional para el caso de diputados y senadores. El objetivo de este ensayo es reconocer múltiples dimensiones de la relación entre el territorio y la ciudadanía en la organización del proceso electoral y sus implicaciones cartográficas. Actualmente se cuenta con 300 distritos federales, en donde se eligen por voto libre y secreto, a los 300 diputados de mayoría relativa (que son votados directamente); mientras que se cuenta con 5 circunscripciones federales, en donde se determina quiénes serán los 200 diputados de representación proporcional. Palabras clave: Cartografía electoral, territorio, ciudadanía, proceso electoral, Instituto Nacional Electoral.

Introducción

La representación del ordenamiento del territorio es de vital importancia tanto para la comprensión de los fenómenos sociales como para la planeación de la actividad humana, en donde es posible caracterizar determinados espacios (con sus características fisiográficas) y considerar diversas escalas. Por ejemplo, una persona vive en un país determinado, en un estado, en un municipio del país, y en una localidad de dicho municipio. En esta experiencia vivida se observa una forma de interacción cotidiana de la ciudadanía en y con el territorio, y sus recursos naturales.

Para fines del proceso electoral, la representación del territorio aparece, entre múltiples opciones, como una herramienta que facilita la ubicación de la ciudadanía sorteada para integrarse como funcionaria de casilla en cada una de las secciones establecidas previamente en la cartografía electoral, las cuales pertenecen a distritos y estos a su vez, a estados con los que se conforman las cinco circunscripciones electorales en México. Por otra parte, la cartografía electoral permite conocer el espacio territorial de las candidaturas, y por lo tanto, la cantidad

de ciudadanos que están en la lista nominal y podrán votar el día de la jornada electoral por los candidatos y las candidatas correspondientes.

En México, la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales señala que el "mantener actualizada la cartografía electoral del país, clasificada por entidad, distrito electoral federal, distrito electoral local, municipio y sección electoral" es atribución de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del Instituto Nacional Electoral (art. 54, inciso h). Sin embargo, es necesario que la ciudadanía conozca esta cartografía, toda vez que, la representación del territorio en la cartografía electoral, permite identificar los espacios para la gestión política de las representaciones populares (diputaciones y senadurías) que resultan ganadoras en una contienda electoral. Por otra parte, la distritación nacional 2021-2023, ha permitido que la técnica y la concertación política, favorezcan la escucha voces de diversos actores sociales (como grupos indígenas y afromexicanos) para integrar sus experiencias sobre límites territoriales vinculados a las características culturales y de acceso.

En este contexto, en el presente ensayo se tiene como objetivo reconocer múltiples dimensiones de la cartografía electoral que implican la relación de la ciudadanía y el territorio.

Territorio representado

En la actualidad, la representación del territorio ha pasado del papel al uso de técnicas digitales basadas en los Sistemas de Información Geográfica que permite la georreferenciación de los domicilios de los ciudadanos de acuerdo con la delimitación política administrativa, distritos y secciones (García, 2020) establecidos por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores, quienes han desarrollado una ma-



poteca en donde sobresalen diversos tipos de planos como el Plano Urbano por Sección Individual con Números Exteriores (PUSINEX) que es uno de los más utilizados en zonas urbanas por los Supervisores Electorales (SE) y Capacitadores Asistentes Electorales (CAE) en la labor de buscar a los ciudadanos sorteados para ser funcionarios de casilla en una jornada electoral determinada.

En México, se cuenta con 300 distritos, 32 entidades federativas y cinco circunscripciones electorales. Por ejemplo, en el estado de Chiapas, se tienen 13 distritos electorales federales, cada uno de los cuales cuenta con un Consejo Distrital (CD) formado por seis ciudadanos (3 mujeres y 3 hombres) y el o la Vocal Ejecutivo de la Junta Distrital correspondiente. Además, cada estado cuenta con un Consejo Local (CL) conformado de manera semejante, aunque en una escala mayor, puesto que dichos consejos atienden las situaciones electorales que se presentan en todo el estado.

A nivel nacional, el INE cuenta con un Consejo General que es el único de los consejos que tiene actividad de forma permanente (puesto que los CD y CL, se conforman sólo para el pro-



ceso electoral). En este caso, es posible afirmar que la participación ciudadana, ya sea en el CD o como SE y CAE se realiza dentro del distrito al que pertenece el ciudadano, de acuerdo con los datos domiciliarios de la credencial de elector otorgada por el INE. En el caso de los Funcionarios de Casilla, ellos sólo pueden formar parte de las Mesas Directivas de Casilla en la sección que le corresponde, salvo cuando se conforman Casillas Especiales y en Casillas de Voto Anticipado, aunque generalmente se establece la participación de ciudadanos que tengan su domicilio en las secciones cercanas a dichas Casillas.

Finalmente, la cartografía electoral se actualiza, entre otras causas, cuando se requiere de alguna distritación, principalmente por cambios poblacionales y por transformaciones territoriales; así mismo, en la reciente distritación 2021-2023, se implementaron protocolos para el diálogo con la población indígena y afromexicana, con la finalidad de integrar en un mismo distrito a localidades que forman parte de una comunidad. Para ello, se integró un Comité Técnico de Seguimiento y Evaluación de los trabajos de Distritación Nacional.

Si te interesa el tema, del territorio representado desde una perspectiva geográfica y espacial, puedes encontrar los mapas en la página web institucional del INE (https:// cartografia.ife. org.mx).

Implicaciones del territorio representado en el proceso electoral

En el proceso electoral, la cartografía tiene un papel relevante porque es una herramienta de apoyo para las interacciones entre los ciudadanos dentro de un espacio territorial determinado. Cabe aquí el análisis de la relación entre la ciudadanía y sus representantes, la cual puede ser facilitada por la forma de construir el distrito electoral; si se considera que el tamaño y forma del distrito puede determinar la cercanía o lejanía entre los habitantes de un territorio determinado, así como las dificultades para el acceso y comunicación entre diversas localidades que forman parte de un mismo distrito.

En este sentido, "la delimitación de la cartografía electoral es un mecanismo fundamental para transitar hacia una mejor representación política" (Trelles et al., 2016, p. 331), para lo cual se requiere del análisis de diversos tipos de datos, que van desde aquellos de índole geográfico obtenidos por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) hasta la información proveniente de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes sobre las vialidades y carreteras de cada distrito (Trelles et al., 2016; García, 2020).

De manera formal, el proceso de actualización de la cartografía electoral no considera el análisis de los resultados electorales; sin embargo, las revisiones partidistas pueden evaluar los mapas propuestos en clave de participación ciudadana el día de la jornada electoral o los votos obtenidos en las diferentes demarcaciones distritales.

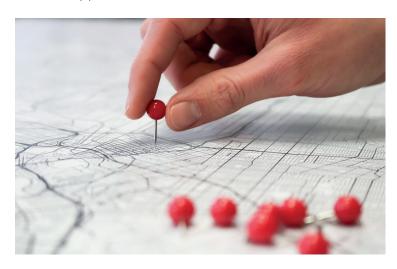
En ese mismo sentido, la cartografía electoral representa un factor de suma relevancia al momento de la planeación para la instalación de las casillas electorales, toda vez que permite identificar -de manera más precisa en el área rural- los lugares que presentan las mejores condiciones de accesibilidad para la instalación de casillas electorales extraordinarias, cuando por el contexto geográfico existen, ya sea obstáculos naturales (ríos, quebradas y barrancos) o, por el contrario, vías de acceso para los electores a las urnas el día de la votación.

Por otra parte, la cartografía electoral permite no sólo analizar las tendencias macropolíticas a nivel nacional, sino también identificar las diferencias en la cantidad de personas que ejercen su derecho al voto en las elecciones y los contrastes en preferencias partidistas que se presentan en todo el país. En este contexto, las escalas más pequeñas ayudan a realizar un análisis más fino de lo que ocurre en la política-electoral plasmada en el territorio.

Además de que el territorio puede facilitar o complicar el acceso a las urnas por las distancias y las características antes mencionadas; existen otros aspectos que se expresan en el territorio, los cuales pueden condicionar el acto de votar, tales como las dinámicas demográficas (por ejemplo el fenómeno migratorio, o experiencias como la pandemia que se presentó recientemente); el desarrollo socioeconómico (que marca la aceptación o rechazo de las propuestas de candidatos y alianzas); la presencia de redes y movimientos sociales (por ejemplo ante hechos delictivos o fallas en las obras y servicios públicos); y "la presencia de subculturas, tradiciones y particularismos regionales que escapan a las dinámicas generales de la sociedad nacional" (Sonnleitner, 2013, p. 110). Estas dinámicas sociales y culturales expresadas en el territorio tienen impacto en los procesos electorales y son susceptibles de representación cartográfica.

Conclusiones

En el ensayo de la cartografía electoral es imprescindible considerar la dimensión técnica relacionada con la representación espacial, que considera las características fisiográficas y la división política y electoral del país; así como a las realidades socioeconómicas y los eventos (ambientales y sociales) que tienen repercusiones (con cierta permanencia) sobre las distritaciones que se actualizan con la integración de datos territoriales y poblacionales de diversas fuentes.



Referencias bibliográficas

- 1. García Padilla, L. (2021). Experiencia laboral en el campo de la cartografía electoral en México. Memoria de experiencia laboral para obtener el grado de licenciatura. Facultad de Geografía. Universidad Autónoma del Estado de México.
- 2. Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales. Publicada en DOF 23-05-2014. Actualización publicada en DOF 1-04-2024.
- 3. Sonnleitner, W. (2013). Explorando las dimensiones territoriales del comportamiento político: Reflexiones teórico-metodológicas sobre la geografía electoral, la cartografía exploratoria y los enfoques espaciales del voto. Estudios Sociológicos, 97-142.
- 4. Trelles, A., Altman, M., Magar, E., & McDonald, M. P. (2016). Datos abiertos, transparencia y redistritación en México. Política y gobierno, 23(2), 331-364.